

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las doce horas, con treinta minutos del día siete de mayo de dos mil veintiuno (07/05/2021), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria número cero seis guion dos mil veintiuno (No. 06-2021) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Restaurante El Adobe, Octava Calle tres guion catorce zona diez, los señores:

Lic. Walter Javier Barrios Monzón	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	Representante de Profesionales
Ing. Agr. Cesar Augusto Mazariegos Herrera	Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García	Representante Estudiantil
Br. Javier Augusto Castro Vásquez	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndoles su presencia y participación en la sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda propuesta sin modificaciones, por lo que la misma queda de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Asuntos administrativos
5. Asuntos académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos varios
10. Constancias
11. Finalización de la sesión

Punto Tres: Aprobación de Actas 04- 2021 y 05-2021

3.1 Lectura y aprobación del Acta 04-2021

El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, procede a la lectura del Acta No. 04-2021 de Sesión celebrada por el Consejo Directivo el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno (16/04/2021), para su aprobación. **Al respecto el Consejo Directivo, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por unanimidad el Acta No. 04-2021, de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno (16/04/2021) sin modificaciones.**

3.1 Lectura y aprobación del Acta 05-2021

El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, procede a la lectura del Acta No. 05-2021 de Sesión celebrada por el Consejo Directivo el día veintitrés de abril de dos mil veintiuno (23/04/2021), para su aprobación. **Al respecto el Consejo Directivo, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por unanimidad el Acta No. 05-2021, de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno (23/04/2021), sin modificaciones.**

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4 Asuntos Administrativos

4.1 Capacitaciones del DEPPA. El Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para conocimiento el oficio REF.DEPPA.062-2021, de fecha 16 de abril de 2021, por medio del cual el Ingeniero Edgar René Ornelis Hoil, Jefe del Departamento de Evaluación Promoción del Personal Académico invita al primer Ciclo de Capacitaciones para las Comisiones de Evaluación Docente, principalmente a las comisiones de reciente formación y que no han trabajado el sistema de evaluación docente del DEPPA. Para lo cual traslada el Calendario de las actividades a realizar que se desarrollarán del miércoles 21 al lunes 26 de abril del presente año. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado.**

4.2 Solicitud del Bufete Popular del Cundech. El Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para aprobación el oficio sin número de referencia, de fecha 12 de abril de 2021. Por medio del mismo, el Licenciado Carlos Ramiro Mazariegos Morales, Coordinador del Bufete Popular del Centro Universitario de Chimaltenango quien expresa algunas consideraciones con respecto a que los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Derecho de este Centro Universitario, llevan como parte de la formación profesional, Clínicas, Prácticas Abogacía, Casos con el seguimiento jurídico doctrinario y Pasantías lo cual pone énfasis en la profesión en lo referente al Título de Abogado. En virtud de lo anterior solicita al Consejo Directivo se autorice que nuestros estudiantes también puedan llevar algunos casos de orden notarial en materia de jurisdicción voluntaria, tales como Ausencia, Disposición y gravámenes de bienes de menores, incapaces y ausentes, reconocimiento de preñez o parto, identificación de tercero, cambio de nombre, partidas y actas del Registro Civil y lo Relativo al Patrimonio Familiar. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Autorizar que los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de este Centro Universitario, que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado en el Bufete Popular de este Centro Universitario, puedan llevar algunos casos de orden notarial en materia de jurisdicción voluntaria, tales como Ausencia, Disposición y gravámenes de bienes de menores, incapaces y ausentes, reconocimiento de preñez o parto, identificación de tercero, cambio de nombre, partidas y actas del Registro Civil y lo Relativo al Patrimonio Familiar; siempre que se realicen las modificaciones al Normativo respectivo. 3) Notifíquese.**

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5 Asuntos Académicos

5.1 Entrega de reconocimiento al Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera. El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, por iniciativa del Consejo Directivo, procede a hacer entrega de un reconocimiento al Ingeniero Agrónomo César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales, miembro de este Consejo Directivo por tres años consecutivos, por el trabajo realizado en beneficio de estudiantes, docentes y comunidad educativa en general del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, agradece al Ingeniero Agrónomo César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales, el trabajo realizado durante el tiempo que conformo parte de este Consejo Directivo.**

Punto Seis: Asuntos Financieros

6 Asuntos Financieros

6.1 Autorización de financiamiento para los alimentos de la presente sesión. El Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para aprobación la solicitud del Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director de este Centro Universitario, por medio de la cual requiere a los miembros del Consejo Directivo, autoricen que se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de un mil quinientos quetzales (Q 1,500.00) sin IVA, con cargo a la Partida SIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoin 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de fondos solicitada por un monto máximo de Un Mil**

Quinientos Quetzales (Q 1,500.00) sin IVA, con cargo a la Partida SIIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoin 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo).

Punto Siete: Asuntos Laborales

7 Asuntos Laborales

7.1 Contratación de Docentes para la Pre y Especialidad de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. El Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para aprobación el oficio Ref. CoDer 23-2021, de fecha 5 de mayo de 2021 que contiene la propuesta presentada por el Licenciado Juan Antonio Aguilon Morales, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, de los docentes para impartir cursos de la pre y especialidad en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango del 1 al 30 de junio de 2021, en horario de 18:00 a 20:00 horas y de 20:00 a 22:00 horas, de acuerdo al cuadro siguiente:

No. Plaza	Reg. Personal	Docente	Curso	Sección	Horario Lunes a Viernes	Especialidad
1	20210589	Milton Wilfredo Alonzo Días	Informática Jurídica	A	De 18:00 a 20:00	Civil
2	20210591	Maria del Carmen Ollej Sinaj	Oratoria Forense	A	De 20:00 a 22:00	Civil
3	20210590	Valeria Ana Isabel Reyes Perez	Derecho Registral	B	De 18:00 a 20:00	Civil
4	20210617	Dennis Waldemar Cisneros Torres	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	B	De 20:00 a 22:00	Civil
5	20191784	Byron Daniel Ezequias Toj Noj	Criminología y Política Criminal	C	De 18:00 a 20:00	Penal
6	20190676	Christopher Alfredo Merlos Morales	Medicina Forense	C	De 20:00 a 22:00	Penal

Dichos contratos se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	01/06/2021 al 30/06/2021
No. De Horas:	2
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Especialidad indicada en el cuadro anterior, en la sección indicada, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida Siif No:	4.1.54.2.04.021
Partida Sicoin No.	2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.021.0401.22.0000.0000

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes

4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera, Licenciada Karina Quiñónez, para que elabore los contratos respectivos. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la Partida Presupuestal Siif 4.1.54.2.04.021 y Partida Sicoin No. 2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.021.0401.22.0000.0000 (Personal Supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 01 al 30 de junio de 2021.**

7.2 Propuesta de Coordinador de Carrera de Auditoría. El Director del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, informa al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango sobre el fallecimiento del Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría de este Centro Universitario, por lo que propone para ocupar la vacante por lo que queda del presente semestre, al Licenciado Marvin Antonio Berdúo Matzir, para el período comprendido del 6 de mayo al 30 de junio de 2021. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech después del análisis respectivo, ACUERDA: 1) Autorizar que se nombre a otro profesional como coordinador de dicha Carrera que no tenga inconveniente con los horarios de contratación, 2) Que mientras se nombra al nuevo Coordinador se autoriza que el Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté sea quien firme actas de notas.**

7.3 Solicitud de dispensa para contratar coordinador de carrera. El señor Director del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, solicita a este Consejo Directivo autorizar que se gestione ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dispensa al Artículo 27 del Reglamento General de los Centros Universitarios para la contratación de Coordinador de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría que se imparte en este Centro Universitario, en virtud que el Centro Universitario de Chimaltenango no cuenta con Profesores Titulares III, únicamente Profesores Interinos que están en capacidad de ejercer dichas funciones. El profesional Propuesto es el Licenciado Marvin Antonio Berdúo Matzir, Profesor Interino, quien posee al menos 5 años de graduado en una de las carreras que se imparten en este Centro Universitario y experiencia comprobada en el área de la docencia. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech después del análisis respectivo, ACUERDA: 1) Autorizar que al momento en que se tenga la nueva propuesta del profesional que fungirá como coordinador de dicha Carrera y que no tenga inconveniente con los horarios de contratación se traslade para conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario para la solicitud de dispensa respectiva.**

7.4 Revisión del Punto Siete, inciso 7.3 del Acta 04-2020 celebrada por el Consejo Directivo el 16 de abril de 2021. Propuesta docente. El Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para aprobación, la revisión del Punto Siete, inciso 7.3 del Acta 04-2020 celebrada por este Consejo Directivo el 16 de abril de 2021, en el cual se aprobó lo siguiente: El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, quien traslada para su aprobación la propuesta presentada por el Licenciado Juan Antonio Aguilon Morales, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario de este Centro Universitario, para ocupar las vacantes producidas por la renuncia del Docente José Mynor Par Usén, por lo que presenta la propuesta siguiente:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
25	Pendiente	Carlos Antonio Pop Ac	Derecho Constitucional; del Tercer Ciclo; Sección B	Martes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 19:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q 137.50	Del 13/04/2021 al 30/06/2021
28	Pendiente	Carlos Antonio Pop Ac	Derecho Constitucional; del Tercer Ciclo; Sección C	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 19:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q 137.50	Del 13/04/2021 al 30/06/2021

En vista que el profesional propuesto, Licenciado Carlos Antonio Pop Ac, no aceptó de última hora la propuesta para impartir los cursos indicados, se solicita al Consejo Directivo apruebe la propuesta siguiente para impartir los cursos citados anteriormente a partir del 12 de abril al 30 de junio de 2021.

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
25	20210547	Marta Ixchel Sincal Cumez	Derecho Constitucional; del Tercer Ciclo; Sección B	Martes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 19:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q 137.50	Del 23/04/2021 al 30/06/2021
28	20210545	Lidia Viviana Tzay Patal	Derecho Constitucional; del Tercer Ciclo; Sección C	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 19:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q 137.50	Del 23/04/2021 al 30/06/2021

La contratación del docente anteriormente citado se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida Siif No:	4.1.54.2.04.0.22
Partida Sicoín No.	2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.022.0401.22.0000.0000

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes**

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8 Asuntos Estudiantiles

8.1 Premio a la Excelencia Académica y al Liderazgo del Estudiante Universitario.

- 8.1.1 **Premio a la Excelencia Académica.** El Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, traslada para conocimiento y aprobación el Oficio Ref. CoA.CD-08-2021 de fecha 5 de mayo de 2021, por medio del cual el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico informa que a solicitud de la **Convocatoria Ref. CONV.-DIGED-No.05-2021**, de fecha 3 de mayo de 2021. ASUNTO: “Premios a la Excelencia Académica y al Liderazgo del Estudiante Sancarlista 2021”, se llevará a cabo el día viernes 21 de mayo del año en curso, en modalidad virtual. Se solicita Punto Resolutivo del órgano de Dirección de la Unidad Académica, transcrito por el Secretario Académico. Asimismo proporciona el listado de los tres estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo de Rectoría No. 0231-2021, con mejores promedios en el Centro Universitario de Chimaltenango, ordenados en forma descendentemente por promedio:

Registro Académico	Carné	Nombre Estudiante	Carrera	Promedio
201640352	3121 91065 0413	Rony Francisco Puz Siquinajay	Contaduría Pública y Auditoría	88.37
201644758	3065 03530 0401	Carlos Neftaly Set Socoy	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola	85.73
201741018	2524 60758	Christian Ricardo Quevedo Galindo	Administración de Empresas	85.67

Para lo cual solicita trasladarlo al Honorable Consejo Directivo, para conocimiento y propongan al estudiante que optará al Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, que estará representando al Centro Universitario de Chimaltenango. Asimismo, el Señor Director, hace ver que el estudiante con el promedio más alto ya obtuvo el premio en el año 2020, por lo que, tomando en consideración la alternabilidad del mismo entre estudiantes de las diversas carreras que funcionan en este Centro Universitario, contemplada en el Acuerdo de Rectoría, propone para que le sea otorgado este año el premio, al estudiante Carlos Neftaly Set Socoy, acreedor del segundo lugar de los promedios de calificaciones. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Designar para que se le otorgue el “Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario” al estudiante Carlos Neftaly Set Socoy, con número de carné 3065035300401 y Registro Académico 201644758, cursante de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola del Centro Universitario de Chimaltenango. 3) Notifíquese.**

- 8.1.2 **Premio al Liderazgo del Estudiante Universitario.** El Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, con base en la Convocatoria Ref. CONV.-DIGED-No.05-2021, de fecha 3 de mayo de 2021. ASUNTO: “Premios a la Excelencia Académica y al Liderazgo del Estudiante Sancarlista 2021”, propone para que le sea otorgado dicho Premio al estudiante Erick Adán Sotz Catú, con Registro Académico número 201942688, estudiante de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola. La propuesta se realiza considerando el desempeño académico del estudiante, así como las diversas actividades desarrolladas en este Centro Universitario y representar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ámbito internacional. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Designar para que se le otorgue el “Premio al Liderazgo Estudiantil” al estudiante Erick Adán Sotz Catú, con Registro Académico 201942688, cursante de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola del Centro Universitario de Chimaltenango. 3) Notifíquese.**

Punto Nueve: Asuntos varios

9 Asuntos Varios

No se presentaron documentos para este punto

Punto Diez: Constancias

10 Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Bachiller Victor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Profesionales; Bachiller Javier Augusto Castro Vásquez;

ACTA 06-2021 – 07/05/2021
Página 7

Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Once: Finalización de la Sesión

11 Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Walter Javier Barrios Monzón
Director del CUNDECH

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Representante de Profesionales

Inge. César Augusto Mazariegos Herrera
Representante de Profesionales

Br. Javier Augusto Castro Vásquez
Representante Estudiantil

Br. Victor Hugo Mayén García
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.